



San Juan del Río Querétaro a 28 de noviembre del 2023.

Proveedores del Padrón

Municipio San Juan del Río, Querétaro

Reciban un cordial saludo

Se les hace la invitación para realizar la revalidación de su registro como proveedores para atender las necesidades y requerimientos de bienes y/o servicios que durante el periodo fiscal 2024, el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, demande.

De contar con interés, deberá presentar la documentación listada a continuación y sujetarse a los siguientes requisitos para completar su trámite:

- Presentar **solicitud** correspondiente (Formato) marcando el espacio de **revalidación**, por duplicado, debidamente firmada por el representante legal o persona física.
- **Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT** correspondiente al mes inmediato al que realiza la revalidación.
- **Comprobante de domicilio**, solo en el caso de que haya cambiado de domicilio.
- **Opinión de cumplimiento** de las obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO** al mes inmediato al realiza la revalidación.
- Copia de los **Estados financieros** correspondientes al mes inmediato anterior al que realiza la revalidación, debidamente firmados por el contador público que los elaboró y del representante legal o persona física. Anexando copia simple de identificación oficial del representante legal o persona física y, solo en caso de que el contador público que elaboro los estados financieros haya cambiado anexar copia simple de su cédula profesional.
- Realizar el **pago de derechos de revalidación**; el cual se realizará a partir del día **03 al 15 de enero 2024**, para realizar dicho pago previa validación de la documentación recibida por la Dirección de Adquisiciones quien extenderá orden de pago para realizarlo, debiendo posteriormente entregar copia del comprobante, siendo así que en consecuencia queda complementada la revalidación correspondiente. La tarifa respetiva a cubrir es de acuerdo a lo establecido para el ejercicio Fiscal 2024, en la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan del Río, Qro.
- Para **persona moral** copia certificada (para cotejo) y copia simple de **la escritura pública o acta constitutiva**, solo en caso de que existieran modificaciones después de haber realizado el trámite de inscripción como proveedor en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro.





Importante hacerle mención que, **si no se cumplió** en forma con la entrega de los requisitos solicitados para empadronarse en el ejercicio Fiscal 2023, no se le permitirá la revalidación ni inscripción al padrón de proveedores.

El horario de atención para **realizar el trámite de revalidación**, será de **lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas**, a partir del día **08 hasta el 22 de diciembre de 2023**, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Siendo esta, sin excepción, la fecha límite para recibir la documentación para realizar la revalidación anticipada.

Lo anterior en cumplimiento a los numerales 68,69,70,71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, agradeciéndola atención que sirva dar al presente, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES
ING. GABRIEL ROMÁN GARCÍA HERRERA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

C.C.P. Lic. Rodolfo Serrano Hernández. - Secretario de Administración.
C.C.P. ARHIVO